

VI CONCURSO DE “LIMONÁ” PARA PEÑAS

Fiestas de la Vendimia y el Vino 2022

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Uno de los objetivos de las Fiestas de la Vendimia y el Vino, es recuperar y revivir las tradiciones culturales y gastronómicas de Valdepeñas. Dado que la limoná es una bebida que forma parte de la historia de nuestra ciudad y que se ofrecía al visitante, a fin de no perder esta herencia colectiva, dada la gran aceptación de este concurso y con el fin de dar protagonismo a las peñas que con su participación dan vistosidad a las fiestas, se propone, con motivo de la celebración de las Fiestas de la Vendimia y el Vino 2022, la organización del Concurso de limoná para Peñas.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del Concurso de Limoná.

BASES DEL CONCURSO

6 de septiembre

19:30

Plaza de la Constitución

- 1º.-En este **Concurso** se participará por **peñas**, con un **máximo de tres componentes por peña**.
- 2º.- El representante de cada peña, o persona en quien delegue, se dará a conocer al Jurado previamente al concurso.
- 3º.-Los **Concursantes** dispondrán de un **tiempo máximo de media hora** para la realización de la “Limoná”.
- 4º.-El **número de Peñas**, que tomará parte en el Concurso, **no excederá de 50**.
- 5º.-La Comisión Organizadora aportará los materiales básicos (Vino, Limón, Azúcar, y Agua), pudiendo los participantes utilizar los oportunos para mejorarla, sin que desvirtúen las características básicas de la “Limoná”.
- 6º.-El Jurado se dará a conocer momentos antes de la celebración de las pruebas, y su fallo será inapelable. La suma de puntos asignada a cada lebrillo será la que sirva para conceder los premios, otorgándose en orden decreciente de puntuación.
- 7º.- Las **inscripciones** se realizarán desde el día 22 hasta el día 26 de agosto a través la sede electrónica **www.valdepenas.es>Sede Electrónica>Trámites>H) Concursos**, debiendo presentar los interesados el DNI del representante de la peña. Solo se admitirá una solicitud por representante y peña.
- 8º.- El Concurso está organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas y se instituyen los siguientes Premios, con cargo a la partida presupuestaria Nº 33800.481.00, y RC Nº 220220026688 cuyo importe máximo asciende a 237,90 €

PREMIOS

- 1º.- Trofeo, Jamón, Queso, Caña de Lomo y Estuche de Vino.
 - 2º.- Trofeo, Jamón, Queso y Estuche de Vino
 - 3º.- Trofeo, Jamón y Estuche de Vino.
- 9º.- El Concurso tendrá lugar el Martes, 6 de Septiembre de 2022 a las 19:30 horas, en Plaza Constitución.
 - 10º.- La **concentración** de los **participantes** tendrá lugar **media hora antes del inicio del Concurso en Plaza Constitución**.
 - 11.- **No se permite la participación en el Concurso de MENORES DE EDAD.**
 - 12º.- Las peñas participantes deberán estar inscritas en el registro de peñas de la Concejalía de Festejos, estar en posesión de matrícula o autorización en su caso.
 - 13º.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.
 - 14º.- **Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de premios, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento de los recibos de los premios de 1 mes a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro de los premios.**

